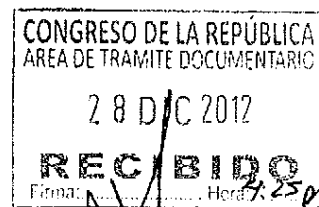




Moción de Orden del Día N° 5820



MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de San Juan de Sigwas, Provincia de Arequipa, Región Arequipa, fue creado el 02 de Enero de 1857, durante el Gobierno del Presidente Ramón Castilla.

Que, Inicialmente fue anexado a la Provincia de Camaná por Decreto Ley del 10 de Abril de 1884, y posteriormente fue reincorporado a las delimitaciones pertenecientes a Arequipa.

Que, San Juan de Sigwas se encuentra ubicado en el Km 926 de la carretera Panamericana Sur, su clima es cálido y seco durante todo el año.

Que, su Capital del Distrito es San Juan de Sigwas, ubicada en la parte baja, propiamente en el valle.

Que, sus principales culturas preincaicas en el valle de Sigwas previa a la cultura Inca, al parecer tuvo una marcada influencia de las culturas Paracas, Nazca y Wari, por los fardos funerarios allí encontrados.

Que, San Juan de Sigwas es una cadena de cerros de mediana altura de forma redondeada y rugosa; está constituida por numerosas formaciones sedimentarias caracterizadas por ser de morfologías ligeramente ondulada lo que les ha merecido el nombre de pampas.

COPIA



Que, el distrito de San Juan de Sigwas es un hermoso pueblo con una gran historia, donde florecieron diversas culturas, con muchas tradiciones que enriquecen su existir.

Que, por todas las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a todo el pueblo y las Autoridades del maravilloso distrito de San Juan de Sigwas, Arequipa, Región Arequipa, con motivo de celebrar esta gran fecha jubilar;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Expresar su más cálido saludo y felicitación al pueblo y las Autoridades del distrito de San Juan de Sigwas, Provincia Arequipa, Región Arequipa, al conmemorarse el 02 de enero del presente año, el CLVI aniversario de su creación política.

ARTÍCULO 2°: Formular los más fervientes votos para que el distrito de San Juan de Sigwas, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida Región Arequipa y por ende de nuestro brillante país;

ARTÍCULO 3°: Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Don BERNABE LLOSA BRICEÑO, Alcalde del maravilloso distrito de San Juan de Sigwas, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y en forma muy especial a toda la Población del distrito de san Juan de Sigwas.

Lima, 14 de diciembre del 2012



MARGO FALCONI PICARDO
Congresista de la República